



¿HABRÍA QUE REVISAR LAS NORMAS SUBSIDIARIAS?

Las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Municipio de Barrundia, -en adelante NN.SS.-, son el instrumento de ordenación integral del territorio del municipio. Dichas NN.SS. clasifican el suelo (urbano, urbanizable, no urbano,...), delimitan las facultades urbanísticas y condicionan la efectividad y el ejercicio de dichas facultades. En resumen, y en lenguaje coloquial, las Normas Subsidiarias son la normativa para regular todo tipo de construcción y uso del suelo que se quiera hacer en Barrundia y que regulan cómo se debe hacer y dónde se puede hacer.

Aunque tienen una vigencia indefinida, suelen mantenerse en vigor 8 años aproximadamente, y existe la posibilidad de hacer modificaciones parciales.

Las NN.SS. actualmente en vigor se puede decir que tienen muchas pegas, pero no solo desde el punto de vista de la Izquierda Abertzale, sino también desde un punto de vista puramente objetivo. Aquí exponemos varias consideraciones sobre ellas, para abrir el debate:



Contenido de este boletín:

¿ HABRÍA QUE REVISAR LAS NORMAS SUBSIDIARIAS?	Pag. 1,2,3
AL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE BARRUNDIA	Pag. 4,5
ACTUALIDAD MUNICIPAL	Pag. 5,6
EL TREN DE ALTA VELOCIDAD TAMBIÉN PASA POR BARRUNDIA	Pag. 7,8
¿CÓMO ENTENDER LA SITUACIÓN POLÍTICA?	Pag. 8,9
REDUCCIÓN DEL HORARIO DE CONSULTA MEDICA	Pag. 10
CONVOCATORIA , REUNIÓN ABIERTA EN BARRUNDIA	Pag. 10

aumategi@yahoo.es

•Las NN.SS. de Barrundia deberían adaptarse a la *legislación sobrevenida* (la legislación aprobada después de julio de 2003, que es cuando entraron en vigor). Las leyes más importantes a las que se deberían adaptar son:

-La Ley del Suelo, que, entre otras cosas, promueve más densidad de vivienda para que la ocupación de suelo sea menor. Esto no debe suponer que se construya sin tener en cuenta el entorno o que no se haga en armonía con lo ya edificado.

-El Plan Territorial Sectorial (PTS) de Ríos y Arroyos, que procura que no se construyan ni viviendas ni otras edificaciones en zonas potencialmente inundables.

•La famosa Agenda Local 21 debería tener su aplicación en las NN.SS., para que la sostenibilidad sea tenida en cuenta en toda actuación constructiva y urbanística que se haga en Barrundia.

•Para aprobar las actuales NN.SS. no se tuvo en cuenta la capacidad de abastecimiento de agua de nuestros pueblos. Aunque se justifica que *“en todos los pueblos del municipio el caudal de agua resulta suficiente para los consumos tanto actuales como futuros correspondientes a los crecimientos previsibles en cada caso”*, todos sabemos que esto no es así. A la hora de justificar esto no se tuvieron en cuenta las concesiones de agua de las que se abastecen los pueblos o el Consorcio, ni los problemas que ya existían. Además no se tuvieron en cuenta los consumos ganaderos de las explotaciones que hay en Barrundia, que son significativos.

•Tampoco se tuvo en cuenta la capacidad del saneamiento que hay en los pueblos de Barrundia. Se reconoce en las actuales NN.SS. que, por lo general, no hay sistema separativo de evacuación de aguas negras y pluviales y, pese a ello, justifican que *“la capacidad es suficiente para un crecimiento potencial sin limitaciones”*. Esto, por mucho



ARGOMANIZ

que se exponga en un informe firmado por un técnico, no es así. No hace falta conocer que los vertidos de algunos de los pueblos, a día de hoy, no son “legalizables”; basta con ver los vertidos que se hacen a los ríos de Barrundia.

•En las actuales NN.SS. se dio por válido que algunos pueblos pudieran crecer a más del doble de lo que son. Sin embargo en el punto 4.11 del artículo 12 de las Directrices de Ordenación Territorial de la C.A.V. se estipula limitar la capacidad máxima de desarrollo residencial en los núcleos menores de los municipios al 100% del número de viviendas existentes. Este criterio no se respeta en Audikana, Dallo, Etxabarri y Herma, donde, como ya se denunció anteriormente, si se culmina todo el crecimiento que



se posibilita, se pasaría en poco tiempo a más que duplicar el número de viviendas. El crecimiento que se planifica para los demás pueblos también es excesivo.

•Se debería tener en cuenta la distancia a las redes de alta tensión. Para evitar los efectos perjudiciales que pudieran tener los campos electromagnéticos sobre la salud de las personas, la distancia de una vivienda a una red de alta tensión recomiendan que sea de un metro por cada kilovoltio de tensión. La línea que cruza por el norte de Barrundia es de 400kv, que pasa junto a Elgea, cosa que ya no tiene remedio. La que pasa por el centro de Barrundia es de 220kv.

•No hay opción con las actuales NN.SS. a que se afinque en Barrundia

ninguna industria, ni pequeña ni grande.

•Una de las cosas que debería replan-arse es la referida a cuestiones de estética. Pese a que lo estipulado en las NN.SS. es claro en cuanto a que los nuevos edificios deben respetar el entorno arquitectónico y a que están prohibidos “*los estilos de arquitectura popular ajenos a la Comarca*”, o esto no se cumple o debería regularse mejor. No se respeta el entorno arquitectónico cuando se dejan hacer viviendas sin alero, enormes cristaleras, casas de diseño vanguardista, etc.

•El modelo de aceras que se promueve, con bordillos altos, no parece adecuado para pueblos como los nuestros. La “sobrereabundancia” de farolas en las nuevas urbanizaciones no es necesaria, y mucho menos si apostamos por el ahorro en el consumo energético.

•Una de las peores cosas que tienen las actuales NN.SS es que en su elaboración no se dió opción a la participación ciudadana y al debate. No se consideró para nada la participación de los Concejales.

Después de visto todo esto la conclusión parece clara. Pero, habría que tener en cuenta desde un principio para qué revisar las NN.SS. No sería adecuado revisarlas y que luego siguieran existiendo los mismos problemas que hasta ahora.

Cuando se revisen, debe tenerse como objetivo el frenar el crecimiento desmesurado de nuestros pueblos. También se debe tener en cuenta la ocupación de suelo, la capacidad de abastecimiento y saneamiento de nuestros pueblos y, lo que es más importante, se debe hacer un planeamiento que dé opción, de una vez por todas, a que las hijas e hijos de Barrundia se puedan quedar a vivir en Barrundia.

AL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE BARRUNDIA

Después de un año nos gustaría hacer un balance que resuma estos 12 meses que llevamos de legislatura.

Empezaremos diciendo que la periodicidad con la que se realizan los plenos dista mucho de ser la deseada por nuestro grupo municipal. Antes de incorporarnos como concejales, los plenos se realizaban cada mes. Al incorporarse nuestro grupo municipal nos propusisteis que fueran cada 2 meses, aprobándose al final por vuestra mayoría absoluta en mes y medio (muy generoso por su parte). Durante este año la duración media de dichas sesiones es de 4h., en las cuales, después de tantos temas y debates, disminuye la capacidad de argumentar y de decidir adecuadamente.

Comisiones. Las Comisiones que se llevan a cabo en el Ayuntamiento de Barrundia son simplemente informativas de Pleno y de carácter cerrado, es decir, los temas se deciden sin ningún tipo de aportación por parte de la población. Estas comisiones “popurrí”, como ya son conocidas, no fomentan lo más mínimo la participación ciudadana. Eso sí, este Ayuntamiento puede gastar 6.000 € creando un crédito adicional, para realizar un “proyecto para la planificación y consolidación de la participación ciudadana”. Señor Alcalde hay que empezar haciendo las cosas en casa.

El Grupo Municipal que nosotros formamos, ha insistido y seguirá insistiendo en que tanto las comisiones como los plenos se graben. Nuestra disconformidad queda siempre a merced de vuestra mayoría absoluta. Y eso nos parece poco “deportivo”. Puestos a hablar, y para que vea que también podemos ver el vaso medio lleno, hay que reconocer que la redacción de las ac-



tas ha ido aumentando su objetividad.

Entramos en el capítulo de las Concejalías. El grupo municipal PNV ofreció a nuestro grupo las concejalías de Urbanismo y Bienestar Social. Como un lote inseparable e innegociable. O todo o nada. Sabiendo nuestras discrepancias en política de vivienda y sabiendo de vuestra mayoría ¿creía realmente que lo podíamos aceptar? Trabajar por el municipio, sí. Pero coger unas competencias y unas responsabilidades para luego tener que hacer lo contrario de lo que pensamos, obedeciendo a vuestra mayoría absoluta, no.

Nos viene también a la cabeza el famoso Canon por afección del Parque Eólico. En Agosto del 2007, después de mucho insistir, se pide una aclaración a Eólicas de Euskadi para que expliquen la razón de este canon por afección (supuestamente se paga para equipararse a “las mejores condiciones” de otros propietarios). A día de hoy se sigue sin recibir respuesta, ¿dejadez, falta de interés, o piensa que nos vamos a aburrir?.

Le ahorraría muchos quebraderos de cabeza aclarar este tema definitivamente, porque olvidar no se nos olvida.

Un buen ejemplo de trabajo en equipo ha sido volver a contratar a un Técnico de Normalización Lingüística. Las consecuencias que esta figura profesional puede traer a nuestro municipio fueron el motor para que nos uniéramos. Hay muchísimas inquietudes comunes que nos pueden ayudar a realizar un trabajo común: Gestión de residuos, compostaje, Gazte Eguna, servicio de préstamo de ayudas técnicas para personas con movilidad reducida, cultura...; en estos temas, y en muchos más, podéis aceptar sin recelo nuestras propuestas y trabajar conjuntamente. So-

mos la oposición, no los enemigos. Sobre la mesa está el tema de la vivienda. Siempre existe un punto de encuentro, partamos de ahí.

Respecto a las normas subsidiarias, son como los zapatos de nuestro municipio. Si cada paso que damos nos hacen daño, ¿no piensa que deberíamos cambiarlos? O ¿sería más adecuado que nos acostumbremos al dolor, a las llagas y a vivir día a día con ellas?.

En el balance del segundo año de legislación el vaso podrá estar casi lleno. Trabajemos por ello, unos desde el equipo de gobierno otros desde la tan necesaria oposición.

Grupo municipal de ???

ACTUALIDAD MUNICIPAL

Contratación de Técnico de Normalización Lingüística

Por fin ya se ha contratado a un Técnico de Normalización Lingüística, que estará trabajando en nuestro Ayuntamiento durante 4 horas, los viernes de cada semana, de 11h a 15h. Su primer cometido será realizar el Plan de Normalización Lingüística para nuestro Ayuntamiento, y sin duda tendrá trabajo de sobra, ya que en el tema de normalización del euskera, nuestro Ayuntamiento está a cero.

Para aprobar esta contratación hubo unanimidad.

2ª fase de la rehabilitación del Palacio de Iduia

Se ha adjudicado la 2ª fase de la rehabilitación de la que será nueva Casa Consistorial a una Unión Temporal de Empresas (U.T.E.), que la forman TEUSA y CLAR. Esta 2ª fase consiste en la consolidación de toda la estructura del edificio y en el arreglo de la planta bajo-cubierta (la tercera planta o desván). El importe por el que se ha adjudicado es de **977.725'12€**, después de que rebajaran en un 6% el precio por el que salió a licitación. Hay que recordar que entre la compra del edificio y la 1ª fase se gastaron 1.115.276,42€.

La postura de los concejales de la Izquierda Abertzale en este asunto ha sido la abstención, ya que ni la Izquierda Abertzale de Barrundia, ni los demás barrundiarras han tenido oportunidad de participar ni de opinar en para qué se compraba el palacio, ni en los proyectos de rehabilitación, ni en los servicios que se van a instalar y la forma en que se va a hacer, ni en nada relacionado con todo ello.

Auto de Garzón

Aplicando, según los corporativos del PNV, el Auto de Garzón de suspensión de actividades del ANV, y tal y como dijeron, *“por las consecuencias que pudiera tener para el alcalde”*, el Grupo Municipal de EAE-ANV no recibirá la consignación presupuestaria de 300€ que se acordó a aprobar los presupuestos. Tampoco se podrán presentar propuestas de acuerdo o mociones con Grupo y se deberá hacer individualmente, por cada uno de los 3 concejales de izquierda abertzale.

Esta grave decisión que tomaron deja en evidencia a los del Grupo del PNV. No se puede ser más incoherente en tan corto espacio de tiempo, ya que dicen estar *“a favor de que todas las personas puedan participar en igualdad de condiciones en la vida política y social de nuestro País”* pero seguidamente, en la misma sesión del Pleno, hacen lo contrario y colaboran con la GARZC NADA.

Saturación eólica en Barrundia

En su día el Concejo de Etxabarri no dejó poner una torre de medición del viento en los montes de su propiedad, para evitar que fuera un primer paso para instalar una minicentral eólica. Valcaron, antes que el dinero, la calidad de su paisaje y el entorno natural. No es lo que ha ocurrido sin embargo, en Heredia, en un monte que comparten con Zuazo de San Millán, donde a cambio de muy poco dinero se va a dejar poner una torre de medición del viento. Esperamos que esto no acabe en permitir instalar allí un miniparque eólico. Nuevamente aparece el problema de financiación de las Juntas Administrativas, ya que el dinero vuelve a ser el único motivo por el que se consentiría instalar aerogeneradores en donde las empresas quieran.

Elecciones generales del 9 de marzo de 2008

Aunque ya casi no nos acordamos de ellas, aquí informamos de los resultados que hubo en Barrundia. La abstención, que fue la opción que pidió la izquierda abertzale, fue realmente significativa, aumentando en un **13%** respecto a las anteriores elecciones generales. Otros datos a destacar son que el PSOE consiguió muy buenos resultados en Barrundia, y que el PNV continua su caída.

Electores:	669	
Abstención:	270	%40'36
Votos emitidos:	399	%59'64
EAJ-PNV	154	%39,09
PSOE	96	%24,37
PP	73	%18,53
IU	22	%5,58
EA	20	%5,08
Aralar	18	%4,57
Berdeak	3	%0,76
Otros	8	-
Blancos+nulos	5	-

EL TREN DE ALTA VELOCIDAD TAMBIÉN PASA POR BARRUNDIA

Quizá pueda parecer muy exagerado el título de este artículo, y puede que así lo sea, ya que el Tren de Alta Velocidad (TAV) físicamente no va a transcurrir por las tierras del municipio de Barrundia, pero mediante este pequeño artículo queremos demostrar que el TAV nos afecta a todos como sociedad, seamos o no directamente afectados por su trazado.

trucción,... Es evidente que este tren es muy poco permeable y que los impactos medioambientales serán brutales.

Más allá de los impactos en nuestro sobreexplotado entorno (la Madre Tierra) el Tren de Alta Velocidad es un símbolo claro del neoliberalismo y la globalización, un tren pensado y diseñado para los más pudientes, pero financiado desde las arcas públicas, es



El Tren de Alta Velocidad es un medio de transporte ideado para unir grandes ciudades en tiempos competitivos con el avión, para viajar a grandes velocidades (250-300 km/h). Podríamos decir que el TAV es un avión que va por tierra y por lo tanto es el propio medio el que tiene que adaptarse a él y no al contrario. Estas exigencias supondrán que agujereará con túneles gran parte de nuestro país, que afectará de manera notoria a acuíferos, que ocupará infinitud de tierras agroganaderas, que traerá la construcción de más canteras para abastecer de hormigón a la propia cons-

deir de nuestros bolsillos. Y en tanto en cuanto ciudadanos que desde Barrundia aportamos al bote común, nos vemos claramente afectados ¿Por qué?

Por una parte, el Tren de Alta Velocidad supondrá un gasto de dinero público de 10.000 millones de € en todo Hego Euskal Herria (Y Vasca + corredor navarro), una cantidad que lógicamente no se destinará a otras verdaderas necesidades sociales, como por ejemplo sanidad, educación, vivienda, transporte público,... Un claro ejemplo: con todo ese dinero se podrían edificar más de

99.000 viviendas de tipo edificado en alquiler social, solucionando con creces el gravísimo problema de acceso a la vivienda que vivimos. Los presupuestos son simplemente una tarta en la que si partimos un trozo más grande para el Tren de Alta Velocidad, el presupuesto para otras necesidades reales cada vez ocupa menos lugar.

Pero no solo será muy cara su construcción, sino que el billete será también carísimo (se calcula que el billete Donostia-Bilbao valdrá entre 18 y 24 €); por lo que solamente las personas con más recursos económicos podrán acceder a este tren o lo que es lo mismo: los ricos. Aún así, tendrá que ser subvencionado ya que es un medio de transporte totalmente deficitario. Es decir, que además de destinar una gran cantidad de dinero a la construcción, durante toda su vida útil va a tener que estar subvencionado con el dinero de los contribuyentes (nosotros); para que solamente unos pocos lo puedan utilizar.

Desde los gobiernos, en cambio, se afirma que el TAV beneficiará a toda la sociedad y eliminará el problema del transporte. Esta última afirmación resulta totalmente falsa si tenemos en cuenta que el TAV solo une las capitales (Bilbao, Donostia, Gasteiz) y el

97% de los desplazamientos que se dan en la CAV diariamente son intracomarcales, es decir trayectos cortos entre pueblos y ciudades dentro de una misma comarca. Sin embargo, vemos cómo día a día el transporte público se está dejando de lado por parte de las instituciones, sin mejorar los servicios de autobús o de tren convencional.

El Tren de Alta Velocidad, por lo tanto, supone un despilfarro económico, traerá una mayor dualización social y encima no solucionará el problema del tráfico en las carreteras, ya que no ataja el problema desde la raíz. Aunque este tren no lo vayamos a “sufrir” directamente desde Barrundia, sí lo vamos a notar y mucho como país, ya que mientras vemos que cada día nuestras condiciones de vida se precarizan más y más (precariedad laboral, privatización de los servicios sociales básicos, imposibilidad de acceder a una vivienda digna,...); nuestros gobernantes se dedican a realizar mega-estructuras que poco tienen de social y mucho de elitistas. Mientras tanto en Barrundia seguiremos con nuestros escasos servicios de autobuses.

Más información: www.ahtgelditu.org

¿CÓMO ENTENDER LA SITUACIÓN POLÍTICA?

Igual es cuestión de tomar distancia. Algunos comprenden mucho mejor ciertas situaciones cuanto más lejos se dan. Por ejemplo, en Tibet. La mayoría de los políticos dicen sin reparos que en Tibet no hay democracia, que no se reconocen los derechos que como pueblo le corresponden, que la represión no va a solucionar nada, que debería respetarse el derecho de autodeterminación del Tibet. De acuerdo. ¿Y en Euskal Herria? Si mirásemos desde la distancia todo estaría claro. En Euskal Herria no hay democracia, en el Estado

español no hay separación de poderes, el Gobierno del PSOE utiliza la Audiencia Nacional lo mismo para encarcelar alcaldes que para cambiar de nombre las calles de nuestro pueblos, aplicar sentencias de por vida, ilegalizar partidos, o negar el derecho a decidir a la ciudadanía vasca. Por tanto, lo mismo que en el Tibet en Euskal Herria la represión no va a solucionar el conflicto. La solución del conflicto viene del reconocimiento del derecho de autodeterminación, garantizando a la ciudadanía vasca la posibilidad de decidir libre y

democráticamente su futuro.

Pero si se mira de cerca algunos cambian su posición. Lo que vale para el Tibet no vale para Euskal Herria. Y surgen cuestiones que no son fáciles de entender. Por ejemplo, ¿Por qué ahora PNV y PSOE se enfrentan acaloradamente si hasta ahora se han arreglado de primera?

Tal vez para entenderlo mejor tengamos que acercarnos un poco más. Analicemos, por ejemplo, lo que está sucediendo en Araba. El PNV llega a la Diputación teniendo como contrincante acérrimo al PSOE, pero al día siguiente le nombra su socio preferente. Se supone que sus proyectos y perspectivas son muy diferentes pero no tuvieron problemas para acordar los presupuestos, los de la Diputación por los del Ayuntamiento de Gasteiz, cambio de cromos por el interés de cada partido. En campaña electoral volvieron al enfrentamiento, pero pasadas las elecciones españolas firmaron otro acuerdo, esta vez se repartían la Caja Vital; para el PSOE la presidencia, para el presidente del Araba Buru Batzar del PNV el maletín. El PSOE recrudece la represión y el PNV se muestra contrario a la ley de partidos pero, ... juntos pactan las mociones para desalojar a EAE-ANV de los Ayuntamientos. Y en Araba dan un paso más, PSOE, PNV, PP, EA e IU se fotografían como si formaran un equipo de baloncesto, mano sobre mano con un objetivo, concentrarse en contra del "terrorismo". ¿Resultado? Rojigualdas en la plaza de la Virgen Blanca, gritos de "¡Viva España!". Ahora PNV y PSOE vuelven a confrontar, vuelven a aparecer unas elecciones en el horizonte. ¿Confrontación de verdad? ¿A dónde nos lleva todo esto? ¿Qué va a solucionar? ¿El interés de cada cual? Paradoja, para lo mal que se llevan que bien se arreglan.

Si queda alguna duda podemos acercarnos más, hasta Barrundia. El alcalde dejó a las claras cómo iba a hacer frente a la injusticia, cómo iba a garantizar los derechos de los y las barrundiarras. Garzón suspendió las acti-



vidades del partido EAE-ANV, pero no las del Grupo Municipal. Pero nuestro alcalde no quería correr ningún riesgo: "por las consecuencias que pudiera tener para el alcalde". Los jueces españoles no toman medidas contra alcaldes del PNV, eso lo hacen con las alcaldesas de ANV, como encarcelar a Ino Galparsoro. Pero el alcalde prefirió tomar medidas contra el grupo municipal EAE-ANV y dejarnos con menos derechos, por si acaso, aunque no corriese ningún riesgo. Triste y clarificador.

Viendo como están las cosas os preguntaría: ¿Y ahora qué? Nosotras y nosotros seguiremos trabajando, con o sin grupo municipal, por encima de todas las dificultades. Porque en el municipio hay muchas cosas que se pueden hacer mejor, porque queremos hacerlas de otro modo, porque hay muchos problemas sin solucionar en los pueblos. Y en Euskal Herria, como en el Tibet, la represión no va a solucionar nada, reconocer los derechos a este pueblo sí. Somos una nación, y como a todas las naciones del mundo nos corresponde los derechos de territorialidad y autodeterminación. Sobre esas bases hace falta un acuerdo, para solucionar el conflicto, no para satisfacer los intereses de los partidos.

REDUCCIÓN DEL HORARIO DE CONSULTA MEDICA

Desde el 1 de julio el horario de consulta, y también la jornada, de la médica del consultorio de Barrundia, se ha reducido a la mitad por decisión de Osakidetza.

Esta reducción del horario de consulta (que pasa a ser de 1 h. y 55 minutos diarios) supondrá una clara merma en la calidad del servicio de salud que se presta en Barrundia. Hasta la fecha dicho servicio era de más calidad que en otros lugares, y los ciudadanos de Barrundia estábamos contentos. Pero, paradójicamente, mientras en Vitoria aumentan los horarios de atención, en Barrundia los reducen. A esto añadir que la población en nuestros pueblos ha aumentado.

El servicio de salud debe ser público y de calidad, y se debe luchar para que el horario de consulta vuelva a ser como antes. El Ayuntamiento algo tiene que hacer en este asunto; y los ciudadanos de Barrundia también: solicita a la médica o a la enfermera las hojas de reclamaciones y rellénalas. Protesta, y no aceptes que la calidad de nuestro servicio de salud disminuya.

REUNION ABIERTA
19 de julio, sábado
11 de la mañana

BARRUNDIA
Salón de Actos del Ayuntamiento

Temas locales, balance, información de primera mano, debate, crítica, participación abierta, aportaciones, sugerencias, dudas y preguntas, propuestas,...

¡¡ACUDE!!